



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de agosto de 1995

Número 23

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se expropián a favor de la Federación, tres superficies, ubicadas en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., necesarias para la construcción de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo de dicho Ordenamiento; 2o., de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1o., 2o., fracción I y 5o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 14 y 63 de la Ley General

de Bienes Nacionales, 1o., fracción II, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con los artículos 13, 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está llevando a cabo la adquisición del derecho de vía necesario para la construcción de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería, ubicado en los Municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación, siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DECRETO por el que se expropian a favor de la Federación, tres superficies, ubicadas en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, Estado de México, necesarias para la construcción de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería.

AVISOS JUDICIALES: 3573, 3569, 3658, 3673, 3676, 3679, 3680, 728-A1, 3682, 729-A1, 3685, 3687 y 726-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3671, 3674, 3677, 3677, 3684, 3678, 3681, 3683, 3686, 3675, 727-A1, 3672, y 3670.

(Viene de la primera página)

construcción, cuya área se encuentra delimitada en el plano que está a disposición de los interesados, en la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Ejecutivo Federal está facultado para adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de las mismas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería, por lo

que se decreta la expropiación a favor de la Federación de las siguientes superficies:

1). Superficie de 4,568.11 m² (00-45-68.11 Has.). ubicada en Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Inicia la afectación en el km. 31+646.35 al 31+709.07, en donde termina la afectación. El ancho del derecho de vía es variable por la localización de cerros, teniendo una amplitud de 60.00 a 110.00 m. en las zonas con topografía muy accidentada, con variaciones de 50.00 a 60.00 m. aproximadamente, a cada lado del eje de trazo.

2). Superficie de 59,447.00 m² (05-94-47.00 Has.), ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Inicia la afectación en el PST=25+126.00; continúa tangente de 390.969 m. y AZAC=42°05'35" hasta llegar al PC=25+517.169, donde inicia curva circular simple con las siguientes características Delta 28°10'35" izq., Gc=1°00', Rc=1145.916 m., St=287.582 m., Lc=563.526 m., hasta llegar al PT=26+080.695; continúa tangente de 19.305 m. y AZAC=13°55'00", hasta el PST=26+100.00, donde termina la afectación.

El ancho del derecho de vía es variable por la localización de cerros, teniendo una amplitud de 60.00 a 80.00 m. en las zonas con topografía muy accidentada, con variaciones de 30.00 a 40.00 m. aproximadamente, a cada lado del eje de trazo.

3). Superficie de 3,476.65 m² (00-34-76.65 Has.), ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, comprendida entre los kms. 10+420.00 al 18+548.40 del eje de proyecto

de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería, con origen de cadenamamiento en el Entronque "La Venta", y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto R-3, localizado a 18.00 m. a la derecha del PST=18+548.46, con un RAC=SE87°36'23"; partiendo del punto R-3 se continúa con una distancia de 126.409 m. y RAC=SW05°48'45", hasta el punto R=1, colindando con terrenos del Rancho "Las Animas" de donde con una distancia de 135.250 m. y RAC=NW18°42'45"; se llega al punto R-2, colindando con terrenos propiedad del mismo afectado y la carretera a la Universidad de Nuevo Mundo, de donde se parte con una distancia de 56.220 m. y RAC=SE87°36'23", hasta el punto R-3, colindando con la carretera a la Universidad de Nuevo Mundo y terrenos del Rancho "Las Animas", cerrando la poligonal de afectación en este punto.

El derecho de vía tiene una amplitud de 60.00 m., con 30.00 m. a cada lado del eje de proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- La expropiación que se decreta de las superficies a que se refiere el artículo anterior incluye y hace objeto de la misma las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales fijará el monto de las indemnizaciones

que deban cubrirse en el caso, en los términos de ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO.- Publíquese el presente decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, en caso de ignorarse el domicilio de los afectados efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Norma Samaniego de Villarreal.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de julio de 1995)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARIA CONCEPCION TELLEZ REYES

PAZ TELLEZ REYES, en el expediente marcado con el número 701/95, que se tramita en este II juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 22, de la manzana "B" Sección Uno de la Colonia Ciudad Largo de esta Ciudad, que mide y linda; al noreste: 20.00 m con lote 23, al suroeste: 20.00 m con lote 21, al noroeste: 10.00 m con avenida Aeropuerto, al sureste: 10.00 m con lote 7, con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3573.- 21 julio, 2 y 14 agosto.

VICENTE ARGUETA DE LA PARRA

SOFIA CASTRO DIAZ, en el expediente marcado con el número 291/95-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana "N", de la colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con lote 32; al sur: 20.00 m y linda con lote 34; al oriente: 10.00 m y linda con lote 12, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 13 con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía; y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código procesal civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3573.- 21, julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 685/95.2.

Segunda Secretaría,

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y
ALFREDO OBREGON PAZ

FIDENCIO ANTONIO MARTINEZ VELAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación, de una fracción del

lote de terreno número 12, manzana 35, calle Mirlos del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 39.80 m con resto del lote 12, actualmente propiedad de Paula López Limas; al sur: 39.80 m linda con el lote 11; al oriente: 9.95 m linda con lote 19; al poniente: 10.00 m linda con calle Mirlos, haciendo de su consentimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3569.—21 julio, 2 y 14 agosto.

Expediente Núm. 686/95-1.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y
ALFREDO OBREGON PAZ

PAULA LOPEZ LIMA, en el expediente número 754/95-1, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapación, respecto de una fracción del lote de terreno número 12, ubicado en la Manzana 35, calle Mirlos, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.80 m con lote 13; al sur: 39.80 m con el resto del lote 12, actualmente con propiedad de Antonio Martínez Velázquez; al oriente: 9.95 m con lote 19; y al poniente: 10.00 m con calle Mirlos. Con una superficie total aproximada de: 398.00 m², (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, y que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del código de procedimientos civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

3569.- 21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 952/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y otros, ahora GUILLERMO M. MONTES DE OCA TORRES, en su carácter de endosatario en procuración de FERNANDO REY AVILES PALAMA en contra de JOAQUIN ESPINOZA CARREOLA, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 12.00 horas del día 4 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Ford Model 1992, serie AC2JMD78167 con placas KL25738, sirviendo de base la cantidad de \$5 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100) en que fue valuda por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Convoquen postores.—Toluca, México, a 30 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Marín y Esparza.—Rúbrica.

3658.—1o., 2 y 3 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 958/95-3

Tercera Secretaría

FRANCISCO GALICIA SAN MARTIN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam respecto del terreno denominado Santo Domingo, ubicado en el poblado de San Vicent Chiloleupan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.80 m con propiedad del señor Francisco Rodríguez Siliyar; al sur: en 25.51 m con calle Juárez; al oriente: en 23.95 m con propiedad del señor Manuel Milla Martínez y al poniente: en 23.65 m con calle San Zuma, con una superficie de 693.28 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a siete y cinco de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 3673.—2, 7 y 10 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil en Toluca, México, se abre el juicio de jurisdicción voluntaria, relativo a las diligencias de información de dominio número 958/95, promovido por CONCEPCION CARRILLO VARGAS, respecto de un inmueble que tiene en posesión el cual se encuentra ubicado sobre el camino real (viejo) a San Buenaventura sin número en Cacalomacán, Toluca, el que tengo en posesión como propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140.00 m con propiedad de Pedro Valdez; al sur: 149.40 m con Manuel Mondragón; al oriente: 51.90 m con propiedad del señor Mendieta; al poniente: 57.50 m con camino real a San Buenaventura y con propiedad del señor Mendieta. En cumplimiento a lo ordenado en la demanda por los artículos 2898 del Código Civil y 888 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2676.—2, 7 y 10 agosto

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

TIANGUISTENCO, MEXICO

E D I C T O

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO
DEPENDENCIA: JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE TIANGUISTENCO, MEXICO.
SECRETARIA: UNICA.
EXP. NUM: 51/94.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Ciudadana Juana en Derecho JUANA LANDA HERNANDEZ en contra de HECTOR GUZMAN CID, la Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera almonada: un televisor marca Master Coman, de seis botones, número de serie 13792872, con antena de conejo, de veinte pulgadas, una máquina de escribir eléctrica, de la marca Smith Corona, con cincuenta y seis botones para su funcionamiento, modelo NL1700, número de serie 91057407, un modular marca Panasonic, serie 19012922, con tornamesa, doble casetera, de la suma de (tres mil quinientos nuevos pesos moneda nacional), precio de avalúo que se efectuará en forma pública, en este

juizado de referencia, convocándose postores para que se presenten, el día 01 de agosto de agosto del año en curso a las doce horas.

Publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la ciudad de Toluca, México, en los estrados de este H. juzgado, se expida en Santiago Tianguistenco, México, a los diez y seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Rúbrica.

3679.—2, 3 y 4 agosto

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 739/95

DEMANDADO: CTNOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANTONIO RICO TELLEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 93, colonia Vicento Villada de este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Río Blanco, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a once de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navo.—Rúbrica.

3580.—2, 14 y 24 agosto

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 158/95,

FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA, S.A.

MARIA DE LOURDES ROSS TORRES, le demanda por su propio derecho juicio ordinario civil, el otorgamiento y firma de escritura, entre otras prestaciones respecto del terreno con el número 3 de la manzana 24, con superficie de: 344.90 m², ubicado en el Fraccionamiento conocido como Lomas de La Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, México, y al desconocerse su domicilio actual por auto de fecha 7 de julio de 1995, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca a este juzgado en el término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, quedando para ello en la secretaría a su disposición las copias de traslado, previéndole señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este juzgado apercibiéndole que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose una copia en la puerta del Tribunal, por el término del emplazamiento.—Se expiden en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, México, a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

728-A1.—2, 14 y 24 agosto,

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1803/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. ó SERGIO SANCHEZ MEJIA, en contra de ROBERTO CLAVEL AGUILAR, se han señalado las 10.00 horas del día 10 de agosto de 1995, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre un vehículo marca Chrysler Spirit R/T, cuatro puertas, color negro, interiores en velur gris, de transmisión automática, de inyección electrónica y turbo, con radio original AM/FM, aire acondicionado, elevadores eléctricos y rines de aluminio. Siendo postura legal la cantidad de \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) que cubre el precio fijado.

Para la publicación por una vez en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, y se expiden a los 31 días de julio de 1995, en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica.

3682.—2 agosto.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., en contra de JORGE RUIZ ROBLES Y LIGIA DEL SOCORRO AREVALO GONZALEZ, expediente 1206/90. El C. juez señaló las 10.00 horas del día 24 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble casa en condominio marcada con el número 280-A1, Variante Derchelo 04, calle Paseo de las Palomas, lote tres, manzana LVX, del fraccionamiento Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.—México, Distrito Federal, a 20 de junio de 1995.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fabián Hernández García.—Rúbrica.

729-A1.—2, y 14 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUS CETTO CETTO.

JUAN SOTO MARTINEZ, en el expediente número 716/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 50, de la manzana 409, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle Morenita; y al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide al presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

3653.—2, 14 y 24 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. GUMERCINDO FLORES AVILA.

TERESA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 690/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 7, de la manzana 6-D, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.08 m con lote 6, al sur: 19.00 m con lote 8; al oriente: 8.95 m con calle Rayando el Sol; al poniente: 9.00 m con lote 42, con una superficie total de 170.78 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de esta juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Rendiers.—Rúbrica.

3685.—2, 14 y 24 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE AURORA INTERNACIONAL, S.A.

En los autos del expediente 544/95, el señor CLISERIO CASTILLO MARQUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de AURORA INTERNACIONAL, S.A., respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 289 de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Mariquita; y al poniente en: 9.00 m con lote 18, con una superficie de: 153.00 m², y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, en el sentido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expiden a los 30 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

3687.—2, 14 y 24 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

En el expediente marcado bajo el número 987/94 la C. Juez segundo civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautilán, México, señaló las 11.00 horas del 21 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ, en contra de APOLINAR FLORES MATIAS, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: Glaciar número 22, colonia Atlanta, municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, a Casa Habitación desarrollada en dos niveles consta de: garage, sala, comedor, cocina y patio de servicio, y en la planta alta vestíbulo de distribución, dos recámaras y baño, en regular estado de conservación, teniendo un precio de avalúo de: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por peritos, por lo que se convocan postores, quienes deberán de apertar las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, y se expide el presente en la Ciudad de Cuautilán, México, a los 13 días del mes de julio de 1995.—Doy fe: C. Primer Secretario, Lic. Cristina Graaz Barranco.—Rúbrica

726-A1.—2, 7 y 10 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8758/95, AMANDO ROMERO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva México No. 8, San Felipe Tlaminiltepan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.30 m con propiedad de Amando Romero Garcia; sur: 13.30 m con Isabel Romero Garcia; oriente: 11.40 m con propiedad de Amando Romero Garcia; poniente: 11.40 m con calle Nueva México, superficie aproximada de 151.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica. 3671.—2, 7 y 10 agosto

Exp. 5760/95, VIRGINIA GONZALEZ HAROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, San Jerónimo Chichibálen, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan González; sur: 10.00 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 20.00 m con Juan González; poniente: 20.00 m con Froylán, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica. 3674.—2, 7 y 10 agosto

Exp. 5758/95 MARCO AURELIO LEON ROSSANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Estado de México No. 5, Bo. de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Jardín de Niños Irene Fabela; sur: 10.00 m con calle Avenida

Estado de México; oriente: 31.00 m con Teresa Camacho de Gutierrez; poniente: 31.00 m con Edificio del Municipio, superficie aproximada de 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica. 3677.—2, 7 y 10 agosto

Exp. 6598/95, MARIA DEL REFUGIO CORONA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, Tlachaloya la. Sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con calle Juan Escutia; al sur: 30.90 m con Cristian Israel Medina Miranda; al oriente: 12.26 m con Domingo Corona Gonzalez; al poniente: 15.00 m con calle Juan Escutia, superficie de 433.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica. 3694.—2, 7 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente No. 452/95, MARIA CRISTINA VELASCO URBINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Cardoso, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 22.75 m con Ernesto Peralta Q.; al sur: 22.75 m con Pedro Velasco Urbina; al oriente: 23.00 m con calle de Jesús Cardoso; y al poniente: 23.00 m con María del Carmen Isabel Velasco Urbina con superficie de 523.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3678.—2, 7 y 10 agosto

Expediente No. 453/95, MARIA DEL CARMEN ISABEL VELASCO URBINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Jesús Cardoso, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 22.75 m con Ernesto Peralta Q.; al sur: 22.75 m con Tomás Pascual Velasco; al oriente: 23.00 m con María Cristina Velasco Urbina; y al poniente: 23.00 m con Reynaldo López Sánchez, con superficie de 523.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica. 3678.—2, 7 y 10 agosto

Expediente No. 455/95, TOMAS PASCUAL VELASCO URBINA, promueve inscripción administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en el Cuarteil Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 22.75 m con Julio Velasco Chimal; al sur: 22.75 m con calle de Vicente Villada; al oriente: 23.00 m con Pedro Velasco Urbina; y al poniente: 23.00 m con Roberto González Gómez y Reynaldo López Sánchez, con superficie de 523.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3678.—2, 7 y 10 agosto

Expediente No. 454/95, PEDRO VELASCO URBINA, promueve inscripción administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 22.75 m con resto del terreno de Julio Velasco Chimal; al sur: 22.75 m con calle de Vicente Villada; al oriente: 23.00 m con calle de Jesús Carlos; y al poniente: 23.00 m con Tomás Pascual Velasco Urbina, con superficie de 523.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Ixtlahuaca, Méx., a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3678.—2, 7 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 756/95, JESUS RECILLAS GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en la colonia Libertad, del municipio de Santa Cruz Atizapán, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Aurelio Monroy; al sur: 40.00 m con Rutila Recillas; al oriente: 43.30 m con Gumaro Rafael Recillas González; al poniente: 43.30 m con Rutila Recillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, Méx., a 3 de julio de 1995.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3681.—2, 7 y 10 agosto

Exp. 757/95, GUMARO RAFAEL RECILLAS GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en la colonia Libertad del municipio de Santa Cruz Atizapán, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Aurelio Monroy; al sur: 40.00 m con Rutila Recillas; al oriente: 43.30 m con Aurelio Monroy y Enrique Ramírez; al poniente: 43.30 m con Jesús Recillas González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenango del Valle, Méx., a 3 de julio de 1995.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3681.—2, 7 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4471/95, MA. DE LA PAZ VAZQUEZ AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Vicente, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.50 m con calle Adolfo Gurión; sur: 32.50 m con Magdalena Ayala Vda. de Vázquez; oriente: 16.10 m con Constantina Vázquez Ayala; poniente: 16.10 m con calle la Cruz, superficie aproximada de 523.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 17 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3683.—2, 7 y 10 agosto,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 6370/95, RENE CUELLAR GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado La Cruz, mide y linda: norte: 25.36 m con Alberto Jiménez Márquez; sur: 18.00 m con carretera Chalco-Miraflores; oriente: 193.35 m con camino poniente: 193.35 m con Refugio Meraz, superficie aproximada de 4,192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, México, a 20 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Marín.—Rúbrica. 3683.—2, 7 y 10 agosto,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 311/95, JOSE LUIS LARRALDE ARTHUR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Inturbide, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.75 m con calle Inturbide; sur: 18.75 m con terreno sobrante; oriente: 12.40 m con Melquiades Hernández; 15.00 m con Juan Pineda; poniente: 27.00 m con terreno sobrante, superficie aproximada de 363.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, México, a primero de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3683.—2, 7 y 10 agosto,

Exp. 462/95, GONZALO PEREZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas, San Juan Ziltalpac, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 52.90 m con Arnulfo Bautista Barrera; sur: 52.90 m con camino; oriente: 37.00 m con Joaquín Ramírez; poniente: 29.90 m con Froón Godínez Rodríguez, superficie aproximada de 1,728.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, México, a 3 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3683.—2, 7 y 10 agosto,

Exp. 67/95, CESAR MARIANO NAVARRO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Cinco de Mayo Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Cerrada de la Cruz; sur: 20.00 m con Alicia Alcántara; oriente: 20.00 m con Ejido de Apaxco; poniente: 30.00 m con Antonio Gil López, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3683.—2, 7 y 10 agosto,

Exp. 515/95, MARIA TRINIDAD FRAGOSO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, San Andrés Jaltepeco, municipio de Jaltepeco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.50 m con Magdalena Casanova Fragoso, 6.00 m con Petra Fragozo Montiel; sur: 26.00 m con Marcelino Villanueva; oriente: 128.90 m con Miguel González Montiel, Hilario González y Yolanda González Montiel; poniente: 197.00 m con Petra Fragozo Montiel, 24.00 m con callejón de Francisco Javier Mina, superficie aproximada de 2,726.10 m², y 64.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 516/95 BERNARDITA FRAGOSO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina, San Andrés Jaltepeco, Estado de México, municipio de Jaltepeco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.30 m con Magdalena Casanova Fragoso, 21.30 m con Petra Fragozo Montiel; sur: 40.00 m con Evaristo Arizandi y Cecilio Montiel Sánchez; oriente: 109.10 m con Petra Fragozo Montiel, 24.60 m con Callejón de Francisco Javier Mina; poniente: 132.07 m con Ricardo Ramírez, superficie aproximada de 2,980.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 520/95, GLORIA ROJAS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Avenida Hidalgo No. 43, barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.90 y 5.00 m con Concepción Rojas Fragozo; sur: 15.30 m con Amalia Rojas Fragozo, oriente: 10.30 m con Callejón Privado, 5.00 m con Concepción Rojas Fragozo; poniente: 15.30 m con Amalia Rojas Fragozo, Hilda Rojas Fragozo, superficie aproximada de 30.230 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDIFICIO

Exp. 1338/95, ABRAHAM ALFARO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 138.23 m linda con Alvaro Espinoza Espinoza, sur: 89.35 m linda con camino real, oriente: 45.00 m linda con Alvaro Espinoza Espinoza, poniente: 85.00 m linda con Ernesto Islas Montiel, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 7,407.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1336/95, ABRAHAM ALFARO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con camino real y Margarita Montiel E., sur: 54.40 m linda con barranca, oriente: 140.00 m linda con Cruz Alfaro Alvarez, poniente: 142.30 m linda con Porfirio Alfaro Reyes, predio denominado "El Capulin".

Superficie aproximada de: 7,368.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1322/95, CRUZ GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.00 m linda con calle, sur: 36.60 m linda con Ricardo Pineda, oriente: 24.20 m linda con Jagüey, poniente: 25.00 m linda con Miguel Jorge Pineda Mendoza, Predio denominado "Tepa".

Superficie aproximada de: 929.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1132/95, ADELLA TENORIO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del distrito y municipio de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Ernesto Aguirre, sur: 29.00 m linda con Fortino Vergara, oriente: 10.00 m linda con terreno de Enriqueta Flores, poniente: 10.00 m linda con calle Predio denominado "Sin nombre".

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDIFICIO

Exp. 187/95, MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 32.05 m colinda con Roberto González, sur: 16.00 m colinda con Juan Hernández Hernández y 53.00 m colinda con Francisco Hernández Hernández, oriente: 36.00 m colinda con Cira Hernández Hernández y 48.07 m colinda con José Luis Hernández Hernández, poniente: 70.07 m colinda con Laureano García, 20.00 m con Laureano García y 4.00 m con camino a La Cruz de Misión.

Superficie aproximada de: 4,721.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Atmando López Cruz.—Rúbrica.

3683,—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8531/95, JOSE LUIS GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con privada, sur: 7.00 m con Virginia Morales González, oriente: 15.00 m con Claudio Morales Palma, poniente: 15.00 m con Diego García Medina.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 8471/95, DOLORES AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N, San Felipe Tlalminiloipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con Feliciano Alejandro Soto Romero, sur oriente: 46.30 m con Carretera de Capultitlán a San Felipe Tlalminiloipan, oriente: 64.60 m con Gabriela Rivera Rodríguez, poniente: 49.00 m segunda línea: 54.90 m ambas con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,778.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4627/95, BEATRIZ ROJO NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 19, Papalotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.00 m con Francisca Margarita Lázcano Espinosa, sur: 17.00 m con Santos García Carpiñeyro, oriente: 17.65 m con Francisco Hernández Rosales, poniente: 17.65 m con Servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 228/95, ADRIAN BENITEZ BENITEZ Y AVELINO RODRIGUEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenencia de San Pedro Tenayac, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 2,300.00 m con el ejido del Peñón, sur: 1,500.00 m con el Río Grande y el señor Venustiano Benítez Benítez, oriente: 1,200.00 m con el señor Cástulo Benítez Benítez, poniente: 2,200.00 m con la Barranca Honda.

Superficie aproximada de: 394.00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec México, a 24 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 230/95, ANTONIO VILLARREAL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Pericones Ixtapan, municipio de Tejuapilco, Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 256.00 m con predio de Vázquez José, sur: 1,185.00 m con predio de Leonides Matías, Secundino Delfino, oriente: 1,716.00 m, con predio de Villarreal Dominguez Refugio, poniente: 1,180.00 m, con predios de Vázquez José y Gaspar Isabel.

Superficie aproximada de: 915,568.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 229/95, REFUGIO VILLARREAL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Lantitas, Ixtapan, municipio de Tejuapilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda norte: 715.00 m con predios de Diego Ubaco y Villarreal Artoño, sur: 753.00 m con predios de Villarreal Antonio y Secundino Delfino, oriente: 1,240.00 m con predios de Diego Rosa y Crescencio Plutarco, poniente: 1,050.00 m con predios de Villarreal Dominguez Antonio.

Superficie aproximada de: 840,375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 231/95, MATILDE LEON DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon del Naranjo, municipio de Tejuapilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda, norte: 201.40 m y colinda con Neparruceno Jaime Hurtado, sur: 105.00 m y colinda con Custodio Romero Benítez, oriente: 251.30 m y colinda con Custodio Romero Benítez, poniente: 304.00 m y colinda con Eumencio Pérez Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 925/95, JOSE MATILDE GARCIA SALAZAR POR LA MENOR MARIA GARCIA S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.00 m con Martha Alicia Pérez García, sur: 16.00 m con Pascual García Herrera, oriente: 16.00 m linda con calle Niños Héroes, poniente: 9.00 m linda con Pascual García Herrera, Predio denominado "Chapulitepec".

Superficie aproximada de: 169.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 924/95, REYNA TERESA GARCIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.50 m con Escuela, sur: 20.00 m con Martha Alicia Pérez García, oriente: 20.00 m con calle Niños Héroes, poniente: 20.00 m con Martha Salazar Godínez, Predio denominado "Chapultepec".

Superficie aproximada de: 403.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 923/95, JOSE MATILDE GARCIA SALAZAR, POR LA MENOR MARTHA ALICIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.90 m linda con Reyna Teresa García Salazar, sur: 19.00 m linda con María García Salazar, oriente: 9.00 m linda con José García Herrera, poniente: 10.00 m linda con calle Niños Héroes, Predio denominado "Chapultepec".

Superficie aproximada de: 183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 239/1995, C. EMBASADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, S.A. DE C.V. REP. POR: ENRIQUE BARRERA CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Edwiges Jiménez, sur: 45.00 m con Félix Jiménez Rueda, oriente: 42.00 m con Víctor Jiménez, poniente: 42.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,890.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 240/1995, C. BIBIANO VEGA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 91.00 m con Alejandro Martínez, sur: dos líneas de: 50.00 y 41.60 m con José Velázquez y Callejón, oriente: 259.64 m con Amado Vega Lugo, poniente: 201.81 y 60.00 m con una carretera y José Velázquez.

Superficie aproximada de: 19,619.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 241/1995, C. MA. TERESA COLON CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 26.00 m con calle, sur: 10.40 m y 12.20 m con Quebrada de un metro de ancho y Leonor Lugo de Romero, oriente: 21.90 m con Melitón Miranda Escobar, poniente: 21.76 m con carretera Canalejas-Calculalpan.

Superficie aproximada de: 529.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 236/1995, C. FRANCISCO FRANCO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Real, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 33.00 m con Roberto Alcántara Acosta, sur: 18.00 m con Gabriel Alcántara, oriente: 33.00 m con Gabriel Alcántara, poniente: 29.00 m con camino Real.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 238/1995, C. MARGARITA MARCELO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escudida, denominado "Agua Escudida", municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: dos líneas de: 50.90 y 75.00 m con camino, sur: 94.60 m con Luciano Marcelo Pérez, oriente: 15.20 m con Luciano Marcelo Pérez, poniente: 77.60 m con Albino Marcelo Castro y Andrés Marcelo Castro.

Superficie aproximada de: 5,115.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3683.—2, 7 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación nacional:

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: los señores MARIA JUANA DE LA CRUZ DUARTE ACOSTA, JOSE INES DUARTE ACOSTA, MARIA AGAPITA DUARTE ACOSTA DE MEDINA Y RODOLFO DUARTE ACOSTA en su carácter la primera de albacea y heredera y los demás como herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora DIONISIA ACOSTA MANDUJANO, radican dicha sucesión según escritura número 13,978, del volumen 339, aceptan la herencia y la señora MARIA JUANA DE LA CRUZ DUARTE ACOSTA, el cargo de albacea quién procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Lic. María Alberto Maya Schuster—Rúbrica,
MASM-431021-BW3

3686.—2 y 11 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de esta ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que los señores DOLORES FLORES ESCOBAR DE HUICOCHEA, MARIA MACARENA HUICOCHEA LOPEZ, HELFNA HUICOCHEA LOPEZ, JOSE HUICOCHEA LOPEZ y HERNAN HUICOCHEA LOPEZ, radican dicha sucesión según escritura No. 12,897, volumen CCXCVII, aceptan la herencia y la señora MARIA MACARENA HUICOCHEA LOPEZ el cargo de albacea quién procede a formular el inventario y avalúo correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
Lic. Mario Alberto Maya Schuster. Rúbrica.
MASM-431025-BW3
De siete en siete días.

3686.—2 y 11 agosto

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación nacional:

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: el señor Capitán HILARIO ROBLES FIERRO, en su carácter de albacea y heredero de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION SILLES MARTINEZ, radica dicha sucesión según escritura número 12,186, del volumen CCXXXVI, acepta la herencia y el cargo de albacea quién procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
Lic. Mario Alberto Maya Schuster—Rúbrica.
MASM-431025-BW3

3686.—2 y 11 agosto

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
VALLE DE BRAVO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por acta número dos mil ochocientos sesenta y dos de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, las señoras MARIA CHAVEZ MORALES y MARIA ISABEL LUCINA BAUTISTA GOMEZ radicaron en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE GÓMEZ MORALES aceptaron la herencia y la propia señora MARIA CHAVEZ MORALES el cargo de albacea que se le confirió, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión mencionada.

Valle de Bravo, Méx., a 22 de julio de 1995.

Lic. Gabriel Alejandro Barbabosa Rivas.—Rúbrica,
Notario Titular No. 2

NOTA: Para ser publicado dos veces con intervalo de siete días,
3675.—2 y 11 agosto

**NOTARIA PUBLICA No. 27
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

HORACIO ARRIETA JIMENEZ, Notario Público Número Veintisiete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, hago constar: mediante escritura pública número veinte mil novecientos nueve de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y tres pasada ante la fe del suserito, comparecieron los señores MIGUEL ANGEL DE LA TORRE PORRAZ, GABRIEL ARCANGEL DE LA TORRE PORRAZ Y ALEJANDRO DE LA TORRE PORRAZ, en su calidad de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como el número de los señalados como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ADOLFINA PORRAZ, iniciar la radicación de dicha sucesión.

Los herederos manifestaron expresamente su conformidad con el testamento y aceptaron la herencia.
El ALBACEA protestó el fiel desempeño del cargo y manifestó proceder a la formulación de inventarios.

Se efectúa la publicación del presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil veinticuatro del Código de Procedimientos Civiles, por dos veces en "La GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en un periodico de mayor circulación en la República.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VENTISIEVE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,
LIC. HORACIO ARRIETA JIMENEZ, Rúbrica.

727-A1.—2 agosto.

**AUTOBUSES MEXICO COYOTEPEC Y ANEXAS,
S.A. DE C.V.**

COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

A los socios de AUTOBUSES MEXICO COYOTEPEC Y ANEXAS, S.A. DE C.V., con fundamento en lo que disponen los Art. 178, 179, 180, 181, 186, 187 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día 26 de agosto de 1995 a las 10:00 Hrs. en las oficinas generales de esta empresa, (Cita en Av. Hidalgo Núm. 47, Coyotepec, Edo. de Méx.) bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de Asistencia.
- 2.—Nombramiento de Presidente de Debates y Secretario de actas.
- 3.—Lectura del acta anterior.
- 4.—Informe de Trabajo del Consejo de Admón.
- 5.—Nombramiento del Consejo de Admón.
- 6.—Asuntos Generales.

Se solicita a todos los socios su puntual asistencia.

A T E N T A M E N T E

JESUS GARCIA AGUILAR.—Rúbrica,

Presidente del Consejo de Administración,

SERGIO LOPEZ VALDEZ.—Rúbrica,

Secretario del Consejo de Administración.

3672.—2 agosto.

**PODER LEGISLATIVO, LA LEGISLATURA
CONTRALORIA**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10., 20., 30., fracción I, 42 fracción XIX, 47, 59, 60, 63, 79, 80 fracción II y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios 170 y 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, se acuerda publicar este edicto por tres veces, de ocho en ocho días, para notificar a las personas que se detallan al final del presente, a fin de que comparezcan ante la Contraloría del Poder Legislativo, sita en Plaza Hidalgo sin número, centro, Toluca, México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, toda vez que se desconoce el domicilio en el que pudieran ser localizados, a efecto de otorgarles su garantía de audiencia, en relación al supuesto incumplimiento de su parte, por la Omisión o Extemporaneidad en la presentación de su Manifestación de Bienes por Baja en el Servicio; en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se tendrá por precluido su derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, procediéndose a emitir la resolución correspondiente.

OMISOS POR BAJA

- 1.—COSME MERCADO TELLEZ
- 2.—GUADALUPE RODRIGUEZ DIEGO
- 3.—JAIRO HURTADO ESTEVEZ
- 4.—MARIO ALBERTO AVILA LOPEZ
- 5.—MARIA ROSARIO ZUNIGA LOPEZ
- 6.—CUTBERTO GAMA GRANADOS
- 7.—SECUNDINO ALFARO BLANCAS
- 8.—JOSE AMADO ALARCON O'FARRIL
- 9.—JULIO ANDRES RODRIGUEZ VALVERDE
- 10.—MARTHA PATRICIA GUERRERO OLVERA
- 11.—ERNESTO VILLEGAS JUAREZ

EX TEMPORANEOS POR BAJA

- 12.—VICENTE ALVAREZ DELGADO
- 13.—ISIDORO AGUILAR GONZALEZ
- 14.—CLAUDIO ROSALES GONZALEZ
- 15.—JOSE I. OLVERA CASTILLO
- 16.—VICTOR A. IERRA ZAVALA
- 17.—LETICIA AGUILAR LOPEZ

EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO,

C.P. LUCIO BARRUETA DURAN.—Rúbrica.

3670.—2, 14 y 24 agosto.